

(R. C. del S. 956)

15^{ta} ASAMBLEA LEGISLATIVA 7^{ma} SESION ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 10
(Aprobada en 15 de feb. de 2008)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar y transferir al Municipio de Yauco, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares de los fondos originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna y transfiere al Municipio de Yauco, la cantidad de mil quinientos (1,500) dólares de los fondos originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

A. MUNICIPIO DE YAUCO

- | | | |
|----|---------------------------------|-------|
| 1. | María de Lourdes Pacheco Pérez | |
| | Barrio Diego Hernández | |
| | Sector las Astillas | |
| | Yauco, PR 00698 | |
| | Para mejoras a la vivienda | 500 |
| 2. | María Lugo Ortiz | |
| | Barriada Arturo Lluberías # 140 | |
| | Yauco, PR 00698 | |
| | Para mejoras a la vivienda | 1,000 |
| | TOTAL | 1,500 |

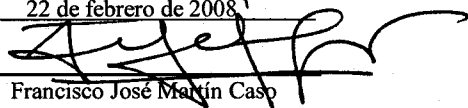
Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Yauco, a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 22 de febrero de 2008

Firma: 
Francisco José Martín Casp
Secretario Auxiliar de Servicios